

Manta, Abril 20 del 2008.

Sres:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
Ciudad.

En cumplimiento a lo establecido por Superintendencia de Compañía, a los estatutos sociales vigentes, a los requisitos mínimos según resolución No. 92.1.4.3.0014 RO 44-13-x, 92 y de acuerdo a la obligatoriedad de cada una de las Empresas constituidas bajo las leyes de nuestro país el presentar a ustedes el INFORME DE COMISARIO, que anualmente están exigidos, presento mi observación como sigue:

Después de haber revisados los libros de la empresa, observo que todos los registros contables están llevados en forma correcta y apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados, además existen todos los análisis de las cuentas y los egresos con cada una de sus soportes adjuntos de manera que se puede decir que la información que se demuestra en libros y balances de TUNATRANSP CIA. LTDA. al cierre del ejercicio 2007 es correcta.

Atentamente,


Ec. MARCELO MUÑOZ
CI 130626526-3
Afiliación CEM-816.

26 MAYO 2008

